

**27243** RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de diciembre de 1991, a las nueve horas, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Económica de la Seguridad Social, sita en la calle Jorge Juan, 59, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D. (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

**27244** RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 1991, a las ocho treinta horas, en el Centro de Formación Ocupacional Santamarca, sito en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D., (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

**27245** RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 8 de enero de 1992, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Padre Damián, número 4, 5.ª planta, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D., (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**27246** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de personal laboral fijo de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, con el fin de atender sus necesidades de personal laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, previo informe del Comité de Empresa y de la Dirección General de la Función Pública, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante en dedicación de treinta y siete horas y media semanales de personal laboral fijo de nuevo ingreso que se indica en el anexo adjunto.

Segundo.-La selección se hará ajustándose a lo previsto en los capítulos I y III del Real Decreto 223/1984, a los criterios fijados por las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Escuela Oficial de Turismo y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.-Las bases del desarrollo de esta convocatoria, los requisitos generales y específicos que habrían de reunir los aspirantes, así como el Tribunal que haya de resolver el concurso-oposición figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Escuela Oficial de Turismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028-Madrid), Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, 28006-Madrid) y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid).

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las bases de la convocatoria señaladas en el apartado anterior.

La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en la Escuela Oficial de Turismo o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.